

	 <b>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO</b> <small>VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN</small> <small>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO</small>	<b>REUNIÓN N°23</b>
		Fecha
<b>ACTA DE ACUERDOS COMISIÓN REDACTORA</b>		Día
		Mes
		Año
		06
		04
		2021

<b>Unidad(es) Convocante(s)</b>	:	<b>PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS</b>
-------------------------------------	---	--------------------------------------

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>Objetivo(s)</b>	: Sesiona Comisión encargada de la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los estatutos de la Universidad del Bío-Bío.
<b>Lugar</b>	: Vídeo Conferencia a través de plataforma Zoom.
	<p style="text-align: center;"><b>CONSTITUYENTES</b></p> <p>Coordinador General del Proceso de Reforma Representante Universal Estamento de Académicos/as Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/a, Sede Chillán Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/as, Sede Concepción Representante Universal Estudiantes de Postgrado Sede Chillán Representante AFAUBB-Chillán Representante AAUBB-Concepción Representante AFUNABB-Chillán Representante AFUNABB-Concepción Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante Universal de Estudiantes de Postgrado, Sede Chillán Representante de Consejo Académico</p>
<b>Temas a Tratar</b>	: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación acta N°20 de 23-03-21.</li> <li>2. Indicación pág.5 Art...letra (a)</li> <li>3. Indicación pág.6 (tema de redacción)</li> <li>4. Indicción pág. 17 numeral 25 v/s página.21 numeral 10 (resaltado en celeste)</li> <li>5. Indicación pág. 20 numeral 6</li> <li>6. Indicación pág. 21 numerales 8 y 9</li> <li>7. Indicación pág.22 numeral 12</li> <li>8. Indicación pág. 28 Numerales 4 y 5</li> <li>9. Indicación pág. 29 sobre atribuciones del Rector</li> <li>10. Consejo Universitario (Solicitud de DIRGEGEN)</li> <li>11. Lenguaje Inclusivo y Estatutos (Definición de la Comisión)</li> <li>12. Varios: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Calendario de reuniones Comisión Redactora ordinarias y extraordinarias.</li> <li>b) Subcomisión de Difusión Plan "Plebiscito".</li> <li>c) Comisión informe acompañante a propuesta de Estatutos.</li> </ol> </li> <li>13. Acuerdos</li> </ol>
<b>Hora Inicio</b>	: <b>09:05</b>
<b>Hora Detención AM</b>	: <b>10:29</b>
<b>Hora Detención PM</b>	: <b>12:47</b>
<b>Hora Detención PM</b>	: <b>16:19</b>
<b>Total Horas Efectivas</b>	: <b>Tipo</b>
	: <b>17:50</b>
	: <b>11:03</b>
	: <b>15:03</b>
	: <b>17:02</b>

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

**ACUERDOS**

1. La Comisión aprueba por unanimidad el acta N°20, de fecha 23-03-21.
2. La Comisión aprueba eliminar el numeral 25, de las Atribuciones del Rector: *“Dar cuenta a la comunidad universitaria, al inicio de su período, al término del segundo año de ejercicio del cargo y al finalizar su mandato, acerca de las políticas y, en su caso, los resultados obtenidos, en materia de gestión del personal y carrera funcionaria”*
3. La Comisión aprueba por mayoría los numerales 5 y 6, de las atribuciones del Consejo Universitario:  
**“5) proponer a quien corresponda las políticas universitarias emanadas de necesidades comunes sentidas por la comunidad universitaria, coherentes con los principios de estos estatutos.  
6) Aprobar los reglamentos referidos al quehacer académico e institucional de la universidad que señalen los estatutos, oyendo a las instancias correspondientes.”**
4. La Comisión aprueba el numeral 8 de las atribuciones del Consejo Universitario: **“Aprobar o rechazar las propuestas de creación o supresión de títulos, grados académicos y los planes de estudios conducentes a ellos. El Consejo Universitario regulará un procedimiento abreviado en el caso de modificaciones menores en las áreas de pregrado y postgrado”.**
5. La Comisión aprueba por mayoría el numeral 9 de las atribuciones del Consejo Universitario: **“Aprobar o rechazar, a proposición del Rector, la definición y/o modificación de la planta de personal de la universidad. Un reglamento aprobado por el Consejo Universitario definirá el procedimiento para los procesos de modificación de planta de personal.”**
6. La Comisión aprueba por mayoría el numeral 10 de las atribuciones del Consejo Universitario: **“Aprobar, a propuesta del Rector las políticas de promoción, capacitación, perfeccionamiento y bienestar del personal, y los programas anuales de capacitación, evaluación académica y carrera funcionaria. “**
7. La Comisión aprueba por mayoría eliminar el numeral 12 de las atribuciones del Consejo Universitario: **“Definir el ejercicio práctico de la inclusión en materia de discapacidad, precisando la unidad que estará a cargo de dicha tarea y supervisando estrategias transversales a la institución para hacerla efectiva.”**
8. La Comisión aprueba el numeral 4 de las funciones y atribuciones del Prorector: **“Velar por la calidad de la gestión universitaria en apoyo a la gestión del Rector, coordinando las Direcciones Generales de la Universidad.”**
9. La Comisión aprueba el numeral 5 de las funciones y atribuciones del Prorector: **“Velar por el adecuado funcionamiento del Bienestar del Personal y de la Junta Calificadora, y conformar comisiones asesoras, en las materias que le sean delgadas expresamente por el Rector.”**
10. La Comisión aprueba eliminar el numeral 10, sobre las funciones y atribuciones del Prorector la frase final propuesta: **“pudiendo proponer las respectivas estructuras para sus existencias”, quedando: “Coordinar todos los programas universitarios con contenidos transversales a la institución como la interculturalidad, Inclusión de perspectivas de géneros e identidad sexual, inclusión en el área discapacidad y los que puedan crearse y que responda a la misión declarada de la institución.”**
11. La Comisión acuerda explorar la solicitud de la Dirección General de Géneros y Equidad de la Universidad del Bío-Bío (DIRGEGEN), en términos de incorporar al Consejo Universitario un integrante que represente la perspectiva de género.
12. La Comisión aprueba por mayoría realizar reunión de trabajo el martes 20 de abril, en receso universitario.
13. Se acuerda reunión extraordinaria de la Comisión para el lunes 12 de abril, a las 10:00 horas
14. Se acuerda reunión con la Sub-Comisión de Difusión para el lunes 12 de abril a las 15:30 horas.

**CUADRO DE CONTROL**

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) <sup>1</sup>	OBSERVACIONES
<b>CONVOCADOS</b>				

<sup>1</sup> “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

**Proceso de Reforma Estatutaria**  
**Comisión para la definición del Procedimiento de Elaboración**  
**de los Nuevos Estatutos.**  
**D.U.E. N° 7.818/2019**

N°	Nombre		Cargo	Unidad	Asist.2	Firma3
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Carlos	Maturana	Abogado	Asesor Jurídico	P	
3	Pablo	Zeiss	Abogado	Asesor Jurídico	P	
4	Daniela	Bustos	Representante – Estudiante	Consejo de Representantes Concepción	A	
5	Paula	Quilodrán	Cupo Representante Universal	Estudiantes Pregrado- Concepción	A	
6	Evelyn	Zagal	Representante Universal	Estudiantes Posgrado- Chillán	P	
7	Olga	Ortiz	Representante	AFUNABB-Concepción	P	
8	Jacqueline	Angulo	Representante	AFUNABB-Chillán	p	
9	Mónica	Reyes	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Concepción	p	
10	Gerardo	Quezada	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Chillán	P	
11	Cristian	Orellana	Representante (11:19 ingresó)	Consejo Académico	P	
12	Isabel	Leal	Representante Universal Académica	Facultad de Arquitectura- Concepción	P	
13	Marcela	Vidal	Representante	AFAUBB -Chillán	P	
14	Ricardo	Pavez	Representante	AAUBB-Concepción	P	
15	Cristian	Montt	Suplente 1	FEUBB- Concepción	A	
16	Felipe	Salgado	Suplente 1	FEUBB- Concepción	P	
17	Jorge	Zapata	Suplente 1	FEUBB- Chillán	P	
18	Arlette	Constenla	Suplente 1	AFUNABB-Chillán	A	

<sup>1</sup> “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.